



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 403/2023**

**ANT:** Oficio Nº193 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 17 de enero de 2023, se informa el marco de Aporte Fiscal para el 2023 de Curaduría "la Niñez y Adolescencia se defienden" y Adulto Mayor.

**MAT.:** Autoriza Fondos Fijos para el año 2023.

**FECHA:** 25 de enero de 2023.

### **VISTOS:**

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución Nº7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

### **CONSIDERANDO**

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº2.340 con fecha 26 de diciembre de 2022, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2023.
2. Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.
5. Que, a través de Oficio Nº193 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 17 de enero de 2023, se informa el marco de Aporte Fiscal para el 2023 de Curaduría "la Niñez y Adolescencia se defienden" y Adulto Mayor.
6. Que, el total de gastos menores, no puede superar las 15 UTM, sólo eximiéndose de este tope los gastos asociados a movilización.

**RESUELVO:**

- Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, a los siguientes cuentadantes, con cargo a los Centros de Representación Jurídica Niños, Niñas, Adolescentes, La Niñez y Adolescencia se defienden, perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Nombre (DR/Departamento/Unidad/Centro)	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4001	CNA R.M. NORTE	XIMENA BAHAMONDES GONZALEZ	14,335,226-9	\$ 750.000	01-01-2023	31-01-2023
2	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4002	CNA R.M. SUR	FERNANDO ANDRES FARET SAALFELD	16,096,945-8	\$ 750.000	01-01-2023	31-01-2023
3	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4003	CNA VI REGIÓN	EDUARDO ESTEBAN VALENZUELA REBOLLEDO	16,269,416-2	\$ 1.200.000	01-01-2023	31-01-2023
4	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4005	CNA VII REGIÓN	RODRIGO ALEJANDRO CERECERA FUENZALIDA	17,258,627-9	\$ 1.200.000	01-01-2023	31-01-2023
4	GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	4005	CNA XII REGIÓN	GONZALO SOCRATES ROJAS CASTILLO	15,581,834-4	\$ 750.000	01-01-2023	31-01-2023

- Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
- Instrúyase** que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2022, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2023.

**NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**ALEJANDRO DÍAZ LETELIER**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.**



GPG/AESM/dgm

**Distribución:**

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Norte
- Departamento de Finanzas
- Archivo